

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 142 Martes 15 de junio de 2021

Sec. V-B. Pág. 38849

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

29701 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Taller Remigio, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de abril de 2021 una concesión de dominio público a la entidad "Taller Remigio, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones mecánicas de motores navales.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 365 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.178,47 euros.

- Obras e instalaciones: 3.939,05 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210038650-1